ACTA DE CONVALIDACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2023-001

En la ciudad de Pasaje a los catorce días del mes de marzo del dos mil veintitrés, siendo las 10:00 se reúne la Comisión Técnica-Económica del proceso para la **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE**, comisión designada según Resolución No. EPMT-P-GG-RE-2023-01-012 por el Ing. José Astudillo Gómez, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, la misma que está integrada por: el Cristhian Sánchez Gálvez, quién la preside, el Ing. John Pinzón Fernández, Titular del Área Requirente, el Ing. Jonathan Rodríguez Quezada, Profesional Afín; además actúan con voz pero sin voto conforme al Art. 7, del Reglamento para la Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, los funcionarios: Ing. Mayra Moncada Alvarado, Directora Administrativa Financiera; y, Abg. Harley Franco Córdova, Asesor Jurídico; y, la Ing. Verónica Prado Díaz, Secretaria de la Comisión, para proceder a tratar el siguiente orden del día:

1. Fé de erratas de Acta de Apertura de Ofertas.
2. Conocimiento del proceso de contratación.
3. Convalidación de errores.
4. Resolución y clausura de la sesión

1. FÉ DE ERRATAS DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Por error involuntario de digitación, en el acta de Apertura de Ofertas celebrado el día viernes 10 de Marzo de 2023 a las 16:00, se digitó en el primer párrafo la fecha “tres días del mes de marzo del dos mil veintitrés”, siendo lo correcto “diez días del mes de marzo de dos mil veintitrés”, por lo que basados en el Art. 133 del Código Orgánico Administrativo donde establece que: *“Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido, pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo. (…) Asimismo, el órgano competente puede, de oficio, realizar las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones en el plazo de tres días subsiguientes a la expedición de cualquier acto administrativo”*; se aclara que el acta de apertura de ofertas fue celebrado el día viernes diez de marzo de dos mil veintitrés, y en todas las referencias de esta acta se determinará la fecha correcta indicado en esta fe de erratas.

2. CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con fecha 24 de febrero de 2023, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P realiza la convocatoria para el proceso de **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE**, a través de la página web: www.transitopasaje.gob.ec, y en Diario Expreso Año 49 de fecha viernes 24 de febrero de 2023 página 21.

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2023-001

Con fecha 03 de marzo de 2023, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P absuelve las preguntas efectuadas a través del portal www.transitopasaje.gob.ec, la cual se publica en la misma página web.

Con Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de fecha 10 de marzo del 2023, se realiza el acto de apertura, se identifica UNA (01) oferta electrónica, la misma que se encuentra debidamente recibida por Secretaría de la Comisión Técnica-Económica.

3. CONVALIDACIÓN DE OFERTAS

Se procede a revisar las propuestas, verificando que un (1) Documento se encuentra con firma inválida, lo cual deberá ser convalidado de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El error a convalidar no implica modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, ya que es un ANEXO que corresponde al Formulario A-2.

OFERENTE 1:

El oferente 1 presenta sus anexos, pero UNO de estos se encuentran con la firma electrónica Inválida, lo cual es un error convalidable.

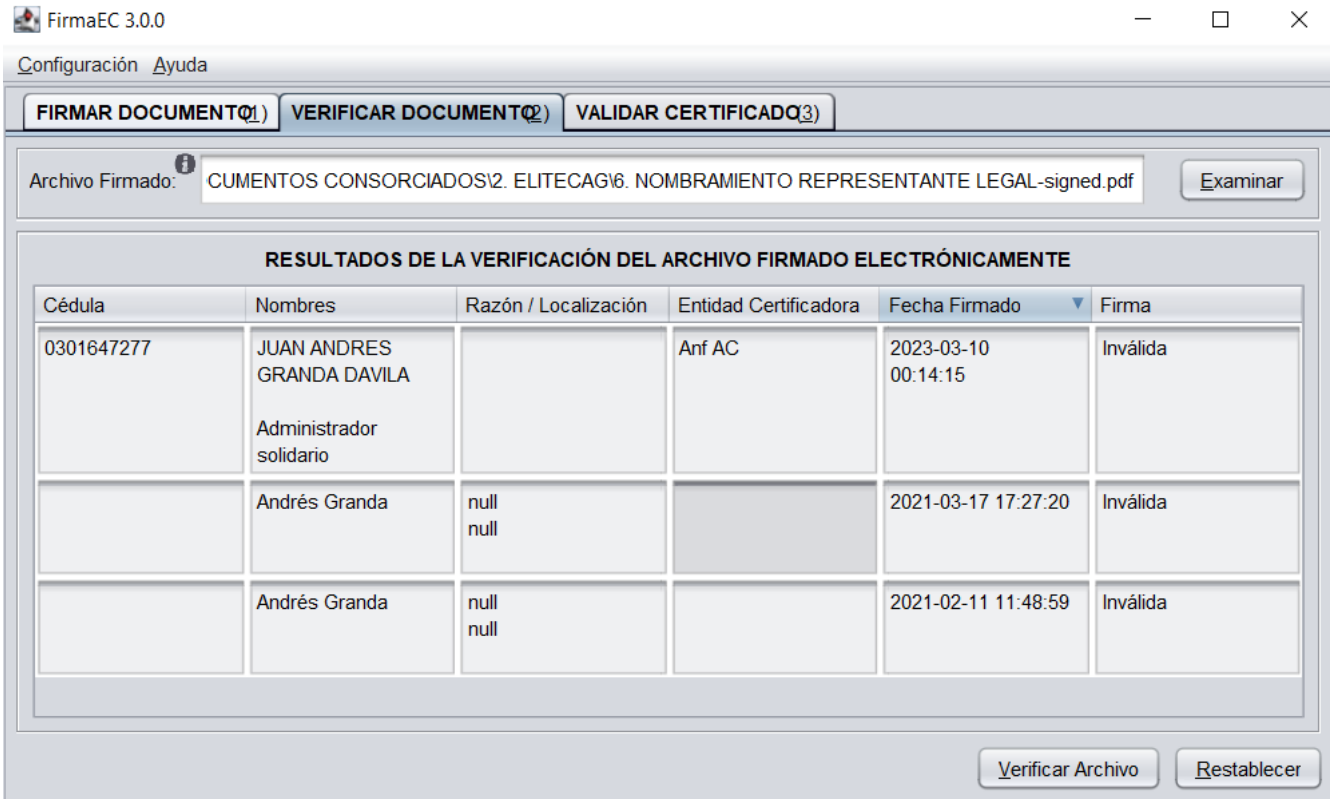

Imagen 1: 1.2.6 DOCUMENTOS HABILITANTES

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2023-001

4. RESOLUCIÓN Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez que se ha llevado a cabo el acto de convalidación de errores, la Comisión Técnica-Económica del proceso **AE-EPMT-P-2023-001**, resuelve de forma unánime:

- Ratificar que existen errores de forma en la oferta presentada por el OFERENTE 1 dentro del proceso signado con código **AE-EPMT-P-2023-001** cuyo objeto es la **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE**.
- Notificar al OFERENTE 1 mediante el portal www.transitopasaje.gob.ec para que remita el archivo "6. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL-signed" firmado electrónicamente con el aplicativo de FIRMAEC.

Por no haber más puntos que tratar, los miembros de la Comisión Técnica-Económica del proceso AE-EPMT-P-2023-001, en forma unánime, disponen la clausura de la sesión y la publicación de la presente acta en la página web www.transitopasaje.gob.ec, con lo que termina la presente diligencia siendo las 11:02.

Firman para constancia de lo actuado.

Firmado electrónicamente por:
CRISTHIAN PAUL SANCHEZ GALVEZ

Ing. Cristhian Sánchez Gálvez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado electrónicamente por:
JOHN DARIO PINZON FERNANDEZ

Ing. John Pinzón Fernández
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Firmado electrónicamente por:
JONNATHAN STALIN RODRIGUEZ QUEZADA

Ing. Jonathan Rodríguez Quezada
PROFESIONAL AFÍN

Firmado electrónicamente por:
MAYRA FRANCISCA MONCADA ALVARADO

Ing. Mayra Moncada Alvarado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

Firmado electrónicamente por:
HARLEY LINIERS FRANCO CORDOVA

Abg. Harley Franco Córdova
ASESOR JURÍDICO

Firmado electrónicamente por:
VERONICA DEL ROCIO PRADO DIAZ

Ing. Verónica Prado Díaz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN